

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DEL DÍA LUNES 06 DE ENERO DE 2020**

Se inició la sesión a las 13:04 horas, con la asistencia de la Presidenta, Catalina Parot, las Consejeras Carolina Dell'Oro, Esperanza Silva, María de los Ángeles Covarrubias y Constanza Tobar, los Consejeros Marcelo Segura, Andrés Egaña, Genaro Arriagada y Gastón Gómez, y el Secretario General, Agustín Montt. Justificaron su inasistencia la Vicepresidenta, Mabel Iturrieta, y el Consejero Roberto Guerrero.

### **1. CUENTA DE LA PRESIDENTA.**

Entre el 17 de diciembre de 2019 y el 03 de enero de 2020, la Presidenta sostuvo reuniones con ocho partidos políticos, firmantes del Acuerdo por la Paz Social y Nueva Constitución, en el marco del trabajo necesario para definir la regulación de la franja electoral televisiva para el plebiscito del 26 de abril próximo.

1. Partido Evolución Política (Evópoli), 17 de diciembre de 2019 (Hernán Larraín Matte, Presidente).
2. Partido Por la Democracia (PPD), 19 de diciembre de 2019 (Heraldo Muñoz, Presidente; Sebastián Vergara, Secretario General; y Andrea Muñoz, Tesorera).
3. Partido Socialista (PS), 26 de diciembre de 2019 (Álvaro Elizalde, Presidente; y, Felipe Barnachea, Jefe de Gabinete).
4. Partido Liberal, 26 de diciembre de 2019 (Luis Felipe Ramos, Presidente; y, Patricio Morales).
5. Partido Unión Demócrata Independiente (UDI), 02 de enero de 2020 (Juan Antonio Coloma, Vicepresidente).
6. Partido Comunes, 02 de enero de 2020 (Javiera Toro, Presidenta).
7. Revolución Democrática (RD), 03 de enero de 2020 (Marcela Sandoval, Vicepresidenta Macrozona Centro; y, Leonardo Risetti, Secretario General).
8. Renovación Nacional (RN), 03 de enero de 2020 (Mario Desbordes, Presidente, y David Huina).

Adicionalmente, en el marco de este proceso, el Partido Republicano (en formación) se reunió con la Presidenta el 02 de enero de 2020 (Antonio Barchiesi, Secretario General, y Carolina Araya, Jefa de Gabinete).

**2.- DEFINICIÓN DE CANAL CABEZA DE CADENA PARA LA TRANSMISIÓN DE LA FRANJA TELEVISIVA SOBRE EL PLEBISCITO NACIONAL DE 26 DE ABRIL DE 2020.**

Tras una revisión de los antecedentes que guardan relación con las anteriores franjas televisivas, el H. Consejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acordó designar como Canal Cabeza de Cadena para la transmisión de la Franja Televisiva sobre el Plebiscito Nacional de 26 de abril de 2020 a Televisión Nacional de Chile (TVN).

**3.- DETERMINACIÓN SOBRE CÓMO EL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN IMPLEMENTARÁ EL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN A LA FRANJA TELEVISIVA DEL PLEBISCITO NACIONAL DE 26 DE ABRIL DE 2020.**

Sobre la base de lo trabajado en los puntos 4 y 5 de la sesión extraordinaria del lunes 23 de diciembre de 2019 y del texto del artículo 130 de la Constitución Política de la República, el H. Consejo inicia la discusión y análisis en relación a este tema.

**Se levantó la sesión a las 15:13 horas.**